



NORMAS REGULADORAS

EXPOSICIÓN REGIONAL DE GANADO VACUNO “ASTURIANA DE LOS VALLES”

Belmonte, 27 y 28 de septiembre de 2025

1.- ORGANIZACIÓN.

1.1 La Organización del Certamen correrá a cargo del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

1.2. La Organización será la encargada de efectuar el seguimiento del Concurso y será el órgano decisorio ante cualquier eventualidad

2.- INSCRIPCIÓN.

2.1 Se podrá inscribir todas las ganaderías que cumplan los requisitos indicados.

2.2 El boletín de inscripción se presentará cubierto y firmado, adjuntando una copia del DIB de cada animal inscrito.

2.3. Dado el carácter regional del certamen sólo serán admitidas explotaciones y reses procedentes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2.4 La inscripción se realizará con anterioridad al 17 de septiembre de 2025. Si el número de vacas inscritas supera la capacidad del recinto ferial se podrá cerrar el plazo antes de la fecha indicada. La hoja de inscripción se presentará en la Agencia de Desarrollo Local de Belmonte de Miranda, Plaza Concha Heres, 33830 Belmonte. (Tel. 985 76 24 44), o por correo electrónico a la dirección: adl@belmontedemiranda.com, o por cualquiera de los medios que establecen los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- ADMISIÓN DE GANADERÍAS.

3.1. Las ganaderías inscribirán un máximo de 4 animales.

3.2. Las vacas que tengan crías mayores de seis meses, éstas contarán como un animal participante.

3.3. Los **lotes** estarán compuestos por 3 animales pertenecientes a un mismo concursante.

3.4. Si el número de vacas inscritas supera la capacidad del recinto ferial se reducirá proporcionalmente su número entre todos los ganaderos empezando por los que más vacas inscriban.

3.5. **Todos los animales participantes deberán pertenecer a explotaciones que estén en posesión de la calificación sanitaria exigible en cada caso y figuren inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas.**

3.8. **La explotación ganadera deberá estar inscrita como criadora de Asturiana de los Valles y los animales a presentar deberán estar inscritos en cualquiera de los libros genealógicos de la raza, exceptuando las crías con alimentación láctea.**

4. OBLIGACIONES GENERALES.

De acuerdo con la legislación vigente se observarán las siguientes normas:

4.1. La obligatoriedad de que los animales participantes estén **identificados conforme a la legislación vigente.**

4.2. La obligatoriedad de que los bovinos participantes en el certamen **pertenezcan a la explotación del titular que solicita su participación desde al menos 40 días antes de la fecha de celebración del certamen.**

4.2. Los **toros** de más de 2 años deberán permanecer en todo momento **anillados.**

5.- SELECCIÓN DE ANIMALES

5.1. Realizada la inscripción, La Organización, si lo estima oportuno, podrá efectuar un seguimiento de los animales a presentar.

5.2. A la entrada del recinto se comprobará la identificación individual de los ejemplares previamente seleccionados.

5.3. El Servicio de Recepción está facultado para desechar los animales que presenten alguna irregularidad.

5.4. Los animales admitidos para participar en este Certamen pasarán a ocupar los amarres que se señalen expresamente por el Servicio de Recepción.

5.5. Para determinar la edad de los animales se tomará como fecha de referencia el primer día del concurso, es decir, el 27 de septiembre.

6.- RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS ANIMALES

6.1 Cada ganadero dispondrá de amarres individuales, a razón de uno por vaca, no pudiendo utilizar otros amarres que los señalados expresamente por la Organización.

6.2 Cada zona de amarre dispondrá de un cartel informativo sobre la identificación de la explotación.

6.3 Ningún animal podrá permanecer suelto por el recinto ferial, la organización facilitará zonas de cierre para los terneros que acompañen a las madres.

6.4. La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de sus propietarios, que deberán adoptar las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad de su ganado, ya que serán responsables de las incidencias o alteraciones que puedan provocar durante su permanencia en el Recinto Ferial, además, deberán tener en cuenta las indicaciones que les sean facilitadas por parte de La Organización.

7.- AYUDAS Y DIETAS.

7.1. Se abonará, en concepto de transporte, dieta y participación, un total de **55 € por animal concursante**, que se ingresarán en la cuenta bancaria del titular. La Organización proveerá gratuitamente, hierba y paja para la manutención de las ganaderías participantes a razón de una paca de hierba por animal. Se prohíbe el uso de silo. La entrega del pienso y del forraje se realizará el día de la recepción y será único para todo el evento.

7.2. Tanto las dietas **como los premios**, se pagarán a **través de transferencia bancaria**, debiendo el ganadero aportar cada año la correspondiente cuenta bancaria en la que desee percibir el pago, debidamente identificada, preferiblemente mediante Ficha de Acreedor.

7.3. La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan tener tanto el ganado como los propios expositores, haciéndose cargo únicamente de aquellos que cubra la póliza de responsabilidad civil general que tiene suscrita el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

7.4. Los riesgos que puedan concurrir durante la carga, descarga y transporte del ganado, así como las incidencias que puedan producirse durante su permanencia en el Recinto del Certamen, quedarán bajo la responsabilidad de los expositores. En ningún caso la Organización será responsable de los accidentes, enfermedades de cualquier tipo o sustracciones que puedan ocurrir a los expositores, a sus ejemplares o a terceras personas, así como a los animales durante el desarrollo del Concurso.

8.- FECHAS Y HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

8.1. **El horario de entrada de ganado en el recinto será el viernes 26 de septiembre desde las 15:00 h. hasta las 22:00 h. y el horario de salida será el día 28 de septiembre a partir de las 15:00 h. No se permitirá el acceso al recinto ferial antes de las 15 h. del día 26 de septiembre.**

9.- CONCURSO.

9.1. El Jurado estará formado por técnicos de ASEAVA y la decisión del juez será inapelable.

9.2. En el transcurso del certamen habrá una fase de baremación de todos los animales participantes, en base a criterios morfológicos y de pureza.

9.3. Aquellas secciones que no cuenten con un mínimo de dos animales en pista, la Organización se reserva el derecho de quitar la sección o bien unirla a la siguiente.

9.4 Las ganaderías participantes optarán a los siguientes premios:

HEMBRAS								
SECCIONES TIPO NORMAL								
Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 6 a 12 meses	1º	50	De 12 a 18 meses	1º	50	De 18 a 24 meses	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30
	3º	20		3º	20		3º	20
De 2 a 3 años	1º	50	De 3 a 4 años	1º	50	De 4 a 5 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
De 5 a 7 años	1º	50	De 7 a 9 años	1º	50	Más de 9 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
Vaca con cría			De 3 años en adelante	1º	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 € Gran Campeona vaca: 60 €		
				2º	40			
				3º	30			
SECCIONES TIPO CULÓN								
Categoría	premio	Importe€	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 6 a 12 meses	1º	50	De 12 a 18 meses	1º	50	De 18 a 24 meses	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30
	3º	20		3º	20		3º	20
De 2 a 3 años	1º	50	De 3 a 4 años	1º	50	De 4 a 5 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30

De 5 a 7 años	1°	50	De 7 a 9 años	1°	50	Más de 9 años	1°	50
	2°	40		2°	40		2°	40
	3°	30		3°	30		3°	30
Vaca con cría			De 3 años en adelante	1°	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 € Gran Campeona vaca: 60 €		
				2°	40			
				3°	30			

MACHOS

MACHOS TIPO NORMAL

Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	De 4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MACHOS TIPO CULÓN

Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	De 4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MEJORES LOTES (3 reses del mismo ganadero)

TIPO NORMAL	1°	100	
	2°	50	
	3°	30	

TIPO CULÓN	1°	100	
	2°	50	
	3°	30	

PREMIOS LOCALES

HEMBRAS TIPO NORMAL LOCAL

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
Categoría De 6 a 12 meses	1º	50	Categoría De 12 a 18 meses	1º	50	Categoría De 18 a 24 meses	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30
De 2 a 3 años	1º	50	De 3 a 4 años	1º	50	De 4 a 5 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
De 5 a 7 años	1º	50	De 7 a 9 años	1º	50	Más de 9 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
Vaca lactante			De 3 años en adelante	1º	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 € Gran Campeona vaca: 60 €		
				2º	40			
				3º	30			

HEMBRAS TIPO CULÓN LOCAL

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
Categoría De 6 a 12 meses	1º	50	Categoría De 12 a 18 meses	1º	50	Categoría De 18 a 24 meses	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30
De 2 a 3 años	1º	50	De 3 a 4 años	1º	50	De 4 a 5 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
De 5 a 7 años	1º	50	De 7 a 9 años	1º	50	Más de 9 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
Vaca con cría			De 3 años en adelante	1º	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60€ Gran campeona vaca: 60 €		
				2º	40			
				3º	30			

MACHOS LOCAL								
MACHOS TIPO NORMAL								
Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30
Gran Campeón Premio único 60 €								
MACHOS TIPO CULÓN								
Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30
Gran Campeón Premio único 60 €								
MEJORES LOTES LOCALES (3 reses del mismo ganadero)								
TIPO NORMAL		1°		100				
		2°		50				
		3°		30				
TIPO CULÓN		1°		100				
		2°		50				
		3°		30				

En Belmonte a 5 de septiembre de 2025

Fdo.: Gilberto Alonso Suárez
Alcalde del Ayto. de Belmonte de Miranda